ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN SALUD" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.961.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **08:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIA EN SALUD" – PLURIANUAL – ID 353.961.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el C.P. Carlos Torres, Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Sr. Eduardo Rodríguez con C.I. 3.295.918, en representación de la empresa **WINNER S.R.L.**

Posteriormente, siendo las 09:00 horas – horario establecido en el PBC para dicho Acto, se procede a la apertura del único sobre presentado, con base a lo establecido en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...*; y en la Resolución DNCP N° 522/12 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2 reza lo siguiente: ...*"En las contrataciones en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas"...*
Dicho proceder se justifica por la necesidad manifiesta de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología Sanitaria en Salud – dependencia beneficiada con el presente llamado, quienes mediante Nota DGCPEyTS N° 226./2018 de fecha 06/12/2018, han expuesto cuanto sigue:
"...mediante la misiva se solicitase puedan agotar las instancias dentro del marco de la Ley para contar con dichos insumos ya que sin los mismos no se podría dar continuidad a los trabajos dentro de la Dirección General, ya que se encuentran los formularios de cobros de aranceles, documentos de seguridad para elaborar registros y visación de certificados médicos...".

Seguidamente, se procede a la Apertura de Sobres, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	MONTO TOTAL OFERTADO
1- **WINNER S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 21	**G. 120.240.000**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- WINNER S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: S/O.
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPYBS.

Lic. Eduardo O. Rodríguez A.
Winner S.R.L.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Edgardo O. Rodríguez A.
Winner S.R.L.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
RODRIGUEZ AQUINO
EDUARDO ORLANDO

FECHA DE NACIMIENTO
02-02-1981

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
15-04-2023

3295918

0191729

IC: 019-09021981-062 UBICACION: PN-11-21-001-918

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 15-04-2013

Crio.Ppal.MCP.Rafael Velazquez G.
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY3295918<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8102025M2304159PRY<<<<<<<<<<<8
RODRIGUEZ<AQUINO<<EDUARDO<ORLA